

Prouisiones que su Magestad ha hecho por su Real Consejo de las Indias.

Perù Seglares.

Gobernador de Cartagena, por dexacion del Maese de Campo Don Geronimo de Quiñones, Don Diego de Portugal.

Compañia del Presidio de Cartagena, al Sargento Mayor Martin de Yrigorri, Presidente de la Audiencia de los Chacras, al Doctor Don Pedro Vazquez de Velasco, que lo es de la de Quito.

Dos plazas de Oidor de la dicha Audiencia de los Chacras, una al Doctor Don Luis de Mendoza Cataño y Aragon, Fiscal de la de Mexico, y la otra al Doctor Don Antonio Diez de San Miguel, Oidor de la de Quito.

Oidor de la Audiencia de Lima, el Licenciado Don Juan de Retuerta Alcalde della.

Dos plazas de Alcaldes de la dicha Audiencia, una al Licenciado D. Andres Flores de la Parra, Oidor de la de Panamá, y otra al Licenciado D. Fernando de Velasco y Gamboa, Oidor de la de Quito.

La Presidencia de Quito, al Licenciado Don Antonio Fernandez de Heredia, Oidor de Lima.

Tres Plazas de Oidores de la Audiencia de Quito, una al Licenciado Don Andres de la Rocha, Fiscal della, y las otras dos, al Doctor Don Placido de Salinas, y Licenciado Don Alonso del Castillo y Herrera, Colegial en el Colegio Real de Alcala.

Presidente, Gobernador, y Capitan General del Reyno de Chile, al Maese de Campo Don Geronimo de Quiñones, que auia dexado el Gouierno de Cartagena.

Alcalde mayor de Portouelo, el Capitan Juan Matias Gonzalez.

Perù Eclesiasticas.

Maestrescolia de la Metropolitana del Nueuo Reyno de Granada, el Maestro D. Juan Bernal de Salazar y Castro, Thesorero; la Thesoreria al Doctor D. Pedro de Galeano, y Angulo, Canonigo; y la Canongia al Bachillef Juan Gonçalez, Cura de la dicha Iglesia.

Obispo de la Catedral de Guamanga, el Maestro Fray Cipriano de Medina, de la Orden de S Domingo, Catedratico de Prima, y jubilado de la Vniuersidad de Lima.

Arcediano de la Metropolitana de los Chacras, el Maestro Juan Baptista del Campo Caro, Thesorero.

Chantria de la misma Iglesia, al Doctor Alvaro Alonso Barba de Garfias, Racionero.

Thesorero de la dicha Iglesia, el Doctor D. Joseph Carrasco Maestrescola.

Vna Racion de la dicha Iglesia, al Maestro D. Francisco de Almansa.

Canonigo de Lima el Maestro Juan de Avila Racionero; la Racion al Licenciado Juan Francisco de Valladolid Medio Racionero; y la media Racion, a D. Fernando de Dueñas Volante.

Dean de Cartagena, el Doctor D. Matias Suarez de Melo, Maestrescola; y la Maestrescolia Al Doctor D. Pedro de Bolívar.

La Racion de Lima, que no aceptó el Licenciado Juan de Miranda Cortés, Thesorero del Cuzco, al Doctor D. Pedro Mexia de Garañajal.



Nueva España Seglares.

Fiscal del Audiencia de Mexico, el Lic. D. Juan Francisco de Esquivel Ylarrasa, Oidor de la de Guatimala; y esta resulta al Lic. D. Christoval Calancha, Fiscal della; y la Fiscalia al Lic. D. Pedro Frasco.

Oidor de la Audiencia de Mexico, el Lic. D. Juan de Padilla, Alcalde de la de Lima.

Gouernador de Cumaná, por dexacion de D. Juan Alfonso de Losada, a D. Juan de Viedma Carauajal, Corregidor de las quatro Villas.

Nueva España Eclesasticas.

Canonigo de Mexico, el Doct. D. Juan de Mendoza, Capellán y Mayordomo del Hospital Real de San Juan de Letran de aquella Ciudad.

Dos Canongias de la Catedral de Santiago de Cuba, la vna al Bachiller Lorenço de Solis, Cura en la Florida; y la otra al Lic. Mateo Lopez de Prado.

Canonigo de Mechoacan, el Lic. D. Miguel Hidalgo, Racionero mas antiguo; y la Racion a D. Joseph de Vilua.

Tesorero de la Catedral de Guaxaca, el Doct. D. Nicolas Gomez de Ceruantes, Canonigo. Arcediano de Guadalaxara, el Doct. D. Antonio de Alderete, Canonigo.

Arcedianato de la Nueva Vizcaya, al Lic. Joseph Lopez de Oliuares, residete en aquel Obispado, por promocion del Lic. D. Francisco de Roxas y Ayora, al Deanato.

Dean de la Catedral de Cuba, D. Nicolas Esteves de Borjes, Prouisor en aquel Obispado.

Canonigo de Tlaxcala, el Bachiller Juan Sanchez Nauarro, Racionero; la Racion al Lic. Lucas de Oviedo Cerezo, Medio Racion; y la Media Racion al Doctor D. Joseph de Riuera Grajera, que es Medio Racionero de Mexico.

Canonigo de la Penitenciaria de Mexico, el Doctor Juan Cano de Sandoval, que lo es de la Doctoral de Mechoacan.

Canonigo de Escriptura de la dicha Iglesia de Mexico, el Doct. D. Francisco de Siles, Racionero de ella.

Dos Canongias de Guadalaxara, vna al Lic. Gaspar de Robles Mariana; y la otra al Lic. Don Diego de Camarena, ambos Racioneros; y estas dos Raciones a D. Bernardo de Frias, Canonigo de S. Domingo, y al Bachiller D. Baltasar de la Peña Medina, Curad el Partido de Iuita.

Racionero de Mexico, al Doct. D. Nicolas de Millan.

Canongia de Santo Domingo a Francisco de Soto Racionero.

Canonigo de Durango de la Nueva Vizcaya, el Bachiller Nicolas Heras Mantique.